



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LA SHCP UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO EN DONDE SEÑALE LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HA DISMINUIDO EL GASTO EN EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE “CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS” COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASÍ COMO, EL DEL PROGRAMA DE “INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO” COORDINADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.**

**Quienes suscriben, senadores Manuel Añorve Baños, Mario Zamora Gastélum y de senadoras y senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:**

### **CONSIDERACIONES**

El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió al Congreso de la Unión, el informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública. Dicho informe da a conocer sobre los ingresos obtenidos y cómo se gastan, así como sobre los resultados y avances de los programas gubernamentales.

Sobresalen dos reducciones que el Ejecutivo Federal ha realizado al gasto en infraestructura: el primero, para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, así como para los proyectos de construcción de carreteras; el segundo, es una disminución de recursos para la Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Dentro de los rubros reportados destaca el de las “principales causas de variación en el gasto”, siendo ambas reducciones en el gasto respecto al presupuesto aprobado. El documento ofrece una explicación de dicha reducción en el gasto.

| Variación del Gasto Programable Respecto al Presupuesto Aprobado |                                      |              |  |
|--|--------------------------------------|--------------|--|
| Concepto   | Diferencia enero-marzo 2023-Programa |              | Explicación de la variación  |
|  | Absoluta (mdp)                       | Relativa (%) |  |
| Infraestructura, Comunicaciones y Transportes                    | -2,040.4                             | -14.1        | Menores erogaciones para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras. |
| Medio Ambiente y Recursos Naturales                              | -2,008.4                             | -18.7        | Disminución de recursos para la Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.             |

### ***Reducción del gasto en conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.***

En este sentido, la reducción de erogaciones a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, así como para los proyectos de construcción de carreteras, impacta directamente en la vida económica y productiva de las localidades.

Las carreteras alimentadoras y los caminos rurales buscan atender las necesidades de comunicación de las regiones aisladas con los centros urbanos, para promover un desarrollo equilibrado, de ahí la importancia de conservar esa infraestructura en adecuadas condiciones de operación, así como de incrementar su cobertura.

En México los caminos rurales representan el 56 % de la Red Nacional de Caminos (RNC) y se relacionan con 210 mil localidades rurales por todo el territorio nacional. Es decir, los caminos rurales, son más de la mitad de las vías terrestres del país.



Un estudio del Instituto Mexicano del Transporte (IMT) señala que de no realizarse trabajos de conservación en los caminos rurales, de manera periódica y oportuna, se generan externalidades negativas, tanto a las comunidades como en el comercio.

El mismo estudio, indica que al contar con un camino rural con un revestimiento en buen estado, la velocidad se incrementa a 35 km/h y se puede reducir hasta en un 37 por ciento los costos generalizados de viaje, principalmente refacciones, combustible y tiempo de traslado. Dicha reducción aumenta la movilidad de la población y la disponibilidad e intercambio de productos. En este sentido, el IMT señala que los caminos rurales repercuten en una mejor distribución de las mercancías y en el desarrollo de actividades primarias como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y minería.

Es importante destacar que, con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año, de 2018 a 2022 el presupuesto en Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ha disminuido en 48 por ciento, es decir, en 2018 se destinaron 7 mil 968 millones de pesos (mdp) y en 2022 se destinaron 4 mil 153 mdp en ese rubro.

Para el 2023, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en la Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras por 6 mil 629 mdp, sin embargo, en el Informe Trimestral sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública la Secretaría de Hacienda anuncia un recorte bajo ese concepto por 2 mil 040 mdp, dejando el presupuesto bajo ese concepto en 4 mil 589 mdp y a la espera que en los siguientes trimestres pueda sufrir otro recorte.

Por lo anterior, es que en el Grupo Parlamentario del PRI no podemos aceptar un recorte de más de 2 mil millones de pesos respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año en las erogaciones destinadas a la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras pues afecta al comercio y a la economía de las comunidades rurales, así como en el bienestar de estas.



### ***Reducción del gasto en Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento.***

Por su parte, la disminución de recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para la Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento afecta directamente a los estados que tienen riesgo de una sequía, en este caso se prevé que la mitad del país tenga ese problema.

Las consecuencias de la falta de acceso al agua en la sociedad tienen diferentes implicaciones. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala que el acceso a servicios inadecuados de agua, saneamiento e higiene tienen consecuencias importantes para asegurar la salud o la enfermedad de una población.

Las enfermedades causadas por el uso del agua están relacionadas con la presencia de microorganismos y sustancias químicas presentes en el agua de consumo. Entre ellas se puede citar la malnutrición, las enfermedades desatendidas, la diarrea, las intoxicaciones, entre otras.

La OPS además destaca que los déficits en cuanto a cobertura y calidad de los servicios tienden a concentrarse en los grupos de bajos ingresos, grupos vulnerables y poblaciones rurales. A esta situación, se suma la carencia de acceso de servicios adecuados de agua, saneamiento e higiene en Establecimientos de Salud.

Por otro lado, en los Pre-Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2024 que fueron presentados por la Secretaría de Hacienda destaca una reducción presupuestal a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), donde se plantea una disminución al programa de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento de (-) 64 por ciento en términos nominales.

En 2023, a este programa se le aprobó un presupuesto de 19 mil 689.9 mdp y para el próximo año tendría 7 mil 038.3 mdp. Aunado a esta reducción para el siguiente



año, en el Informe Trimestral enviado por la Secretaría de Hacienda se destaca una reducción en este primer trimestre de 2023, en este rubro, por 2 mil 8 mdp.

En el Grupo Parlamentario del PRI consideramos inaceptable la reducción del gasto en Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se requiere para fortalecer a los organismos operadores de agua y saneamiento, a fin de asegurar servicios de calidad a la población; atender los requerimientos de infraestructura hidráulica para hacer frente a las necesidades presentes y futuras; y, para desarrollar infraestructura considerando soluciones basadas en la naturaleza para la protección de centros de población y zonas productivas, en beneficio de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la asamblea, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe detallado y pormenorizado en donde señale lo siguiente:

1. Las razones por las cuales se ha disminuido el gasto en el presupuesto del programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras coordinado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; así como, el impacto a los sectores a los que estaba destinado el recurso.
2. Las razones por las cuales se ha disminuido el gasto en el presupuesto del programa de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento coordinado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como, el impacto a los sectores a los que estaba destinado el recurso.



**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que reconsidere las disminuciones del gasto a los programas de “conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras” y “de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento” y reintegre dichos recursos a las secretarías de Estado correspondientes, conforme lo aprobado en la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

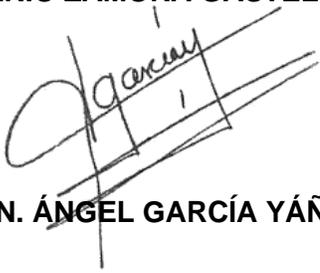
*Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 24 días del mes de mayo de 2023.*

**SUSCRIBEN**

**SEN. MANUEL AÑORVE BAÑOS**

**SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM**

**SEN. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN**

  
**SEN. ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ**

**SEN. SYLVANA BELTRONES SÁNCHEZ**

**SEN. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA**

**SEN. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS**